

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21345** *ASCENSORES J. SÁNCHEZ, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
M.A.R. TALLER ELÉCTRICO, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, con fecha 26 de mayo de 2011 se ha acordado la fusión por absorción de MAR Taller Eléctrico, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Ascensores J. Sánchez, S.L., Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), de acuerdo con los términos establecidos en el Acta de Decisiones de Socio Único de la Sociedad Absorbente. Dicha fusión producirá la extinción de la Sociedad Absorbida transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la extinción de esta última.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de la Decisión de Socio Único adoptada y del balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alicante, 26 de mayo de 2011.- Don Carlos Settimio Orueta Jannone, persona física representante del Administrador Único de "Ascensores J. Sánchez, S.L., Sociedad Limitada Unipersonal" y de "MAR Taller Eléctrico, Sociedad Limitada Unipersonal", Orona Holding, Sociedad Anónima.

ID: A110045899-1